



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 19/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
171	21300	Parques y jardines (reparación parques localidad)	8.060,00
920	62300	Maquinaria (crédito faltante aire acondicionado salón plenos)	1.459,00
1621	63200	Punto Limpio (nivelación bordillos y acometida punto limpio)	3.364,00
163	46700	Refuerzo limpieza viaria (servicio refuerzo fiestas)	5.375,00
165	61900	Renovación alumbrado (sustitución farolas del paseo)	7.684,00
32302	482.04	Ayudas Covid promocion educativa (crédito faltante)	3.156,00
TOTAL			29.098,00

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería	29.098,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena, 30 de septiembre de 2021.–La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º1.-4697